



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.:FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. H. N° 2015/22

SALTA, 29 NOV 2022

EXPTE. N° 4190/2022.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la "Optativa: Chamanismos, Curanderismos y Medicinas Indígenas: Transfiguraciones Étnicas y Modos de Cura en Andes, Chaco y Amazonía", para Alumnos de Intercambio, de la Carrera de Antropología, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 451/22, aconseja aprobar el programa "Optativa: Chamanismos, Curanderismos y Medicinas Indígenas: Transfiguraciones Étnicas y Modos de Cura en Andes, Chaco y Amazonía", para Alumnos de Intercambio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 15-11-22)

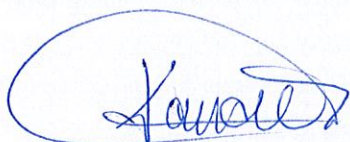
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

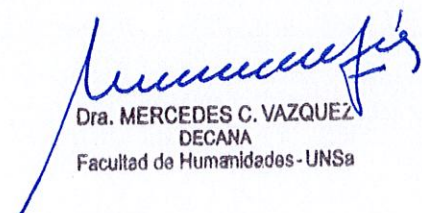
Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Optativa: Chamanismos, Curanderismos y Medicinas Indígenas: Transfiguraciones Étnicas y Modos de Cura en Andes, Chaco y Amazonía (Para Alumnos de Intercambio)	María Eugenia Flores	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Jan/LER


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa